

de diciembre de 1956, que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24016 ORDEN de 17 de octubre de 1997 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros del día 3 de octubre de 1997, en el que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1/392/1995, interpuesto por don Juan Antonio Navarro Sala.

En el recurso contencioso-administrativo 1/392/1995, interpuesto por la representación legal de don Juan Antonio Navarro Sala, contra la resolución del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1995, recaída en el expediente 54/1994 1 (A/0020) iniciado por el recurrente y otras personas y sociedades, por la cual fueron desestimadas las reclamaciones formuladas, por el concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en razón de los daños y perjuicios que en la profesión de Agente de Aduanas les había causado la entrada en vigor del Acta Única Europea, se ha dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta), con fecha 24 de mayo de 1997, sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo número 392/1995, promovido por la representación procesal de don Juan Antonio Navarro Sala, contra la resolución del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1995, recaída en el expediente 54/1994 1 (A/0020) iniciado por el recurrente y otras personas y sociedades, por la cual fueron desestimadas las reclamaciones formuladas, por el concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, en razón de los daños y perjuicios que en la profesión de Agente de Aduanas les había causado la entrada en vigor del Acta Única Europea, sin que hagamos pronunciamiento especial sobre las costas causadas.»

El Consejo de Ministros ha dispuesto que, conforme a lo prevenido de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24017 CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los recursos contencioso-administrativos números 3/2.569/1996 y acumulados, promovidos por doña María Dolores Jiménez Jiménez y otros.

Advertida errata en la inserción de la Orden de 15 de octubre de 1997 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cum-

plimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los recursos contencioso-administrativos números 3/2.569/1996 y acumulados, promovidos por doña María Dolores Jiménez Jiménez y otros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de fecha 3 de noviembre de 1997, página 31750, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Fallamos: Primero.—Que debemos estimar y estimamos los presentes recursos acumulados interpuestos por doña María Dolores Jiménez Jiménez...», debe decir: «Fallamos: Primero.—Que debemos desestimar y desestimamos los presentes recursos acumulados interpuestos por doña María Dolores Jiménez Jiménez...».

BANCO DE ESPAÑA

24018 RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 10 al 16 de noviembre de 1997, salvo aviso en contrario.

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	139,64	145,40
Billete pequeño (2)	138,20	145,40
1 marco alemán	81,95	85,33
1 franco francés	24,47	25,48
1 libra esterlina	236,11	245,85
100 liras italianas	8,35	8,70
100 francos belgas y luxemburgueses	397,26	413,64
1 florin holandés	72,70	75,70
1 corona danesa	21,53	22,42
1 libra irlandesa	212,15	220,90
100 escudos portugueses	80,24	83,55
100 dracmas griegas	51,97	54,11
1 dólar canadiense	99,03	103,12
1 franco suizo	100,71	104,87
100 yenes japoneses	113,36	118,03
1 corona sueca	18,73	19,51
1 corona noruega	20,16	20,99
1 marco finlandés	27,19	28,31
1 chelín austriaco	11,64	12,12
Otros billetes:		
1 dirham	13,76	15,44

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 7 de noviembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

24019 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Enología, en la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 18 de septiembre de 1997, el plan de estudios de Licenciado en Enología, en la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 24 de octubre de 1997.—El Rector, P. A. (artículo 76.3 Estatutos), el Vicerrector de Profesorado, Juan Barbolla Sancho.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	Bioquímica y Microbiología Enológicas	Bioquímica Enológica	6T	4,5	1,5	Estructura, composición y maduración de la uva. Fermentaciones y vinificación. Levaduras y fermentación alcohólica. Bacterias lácticas y fermentación maloláctica. Otras fermentaciones. Bacterias acéticas. Crianza biológica. Alteraciones del vino de origen microbiano. Análisis y control microbiológico de mostos y vinos. Genética de los microorganismos de la vinificación.	Genética, Nutrición y Bromatología, Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología.
2º	4º		Microbiología Enológica	6T	3	3	Estructura, composición y maduración de la uva. Fermentaciones y vinificación. Levaduras y fermentación alcohólica. Bacterias lácticas y fermentación maloláctica. Otras fermentaciones. Bacterias acéticas. Crianza biológica. Alteraciones del vino de origen microbiano. Análisis y control microbiológico de mostos y vinos. Genética de los microorganismos de la vinificación.	Genética, Nutrición y Bromatología, Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología.
2º	4º	Cultura Vitivinícola	Cultura Vitivinícola	3T	3	0	El vino y los productos de la vid en el entorno humano. Salud pública y consumo. Tipología de vides y vinos.	Producción Vegetal, Nutrición y Bromatología, Biología Vegetal, Medicina preventiva y salud pública.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
2°	4°	Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola	Economía y Gestión de la Empresa Vitivinícola	9	9	0	Economía vitivinícola. Contabilidad y gestión. Comercio internacional vitivinícola y políticas sectoriales. Mercadotecnia vitivinícola.	Economía, Sociología y Política Agraria. Economía aplicada. Economía financiera y contabilidad. Comercialización e Investigación de mercados. Organización de empresas.
2°	5°	Normativa y Legislación Vitivinícola	Normativa y Legislación Vitivinícola	3T	3	0	Legislación nacional e internacional.	Economía, Sociología y Política Agraria. Tecnología de Alimentos. Derecho administrativo. Derecho internacional público. Nutrición y Bromatología. Derecho Mercantil.
2°	5°	Practicum	Practicum	9T	0	9	Prácticas en bodega comercial	Todas las implicadas
2°	5°	Prácticas Integradas Enológicas	Prácticas Integradas Enológicas	6T	0	6	Seguimiento de la vinificación y de las prácticas enológicas más habituales.	Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología, Química Analítica, Ingeniería Química, Microbiología.
2°	5°	Prácticas Integradas de Viticultura	Prácticas Integradas de Viticultura	6T	0	6	Seguimiento del ciclo biológico de la vid y de las prácticas de su cultivo. Prácticas de campo.	Producción Vegetal, Edafología y Química Agrícola, Biología Vegetal.
2°	4°	Química Enológica	Composición y Evolución del Vino	6T	4,5	1,5	Composición y evolución del vino. Acidez y pH. Fenómenos de oxidorreducción. Fenómenos coloidales. Precipitación química de la crianza. Análisis y control químico. Análisis automatizados.	Edafología y Química Agrícola, Nutrición y Bromatología, Química Analítica, Química Orgánica.
2°	4°		Análisis de Vinos	6T	3	3	Composición y evolución del vino. Acidez y pH. Fenómenos de oxidorreducción. Fenómenos coloidales. Precipitación química de la crianza. Análisis y control químico. Análisis automatizados.	Edafología y Química Agrícola, Nutrición y Bromatología, Química Analítica, Química Orgánica.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2°	4°	Tecnología e Ingeniería Enológica	Tecnología Enológica	9	4,5	4,5	Fenómenos y tratamientos prefermentativos. Vinificación. Crianza. Análisis sensorial. Ingeniería Enológica: Instalaciones vitivinícolas. Tratamientos del vino. Diseño de instalaciones. Productos de la viña y el vino y derivados: Uva de mesa y uva pasa, mostos, aguardientes y destilados, vinagre.	Tecnología de los Alimentos. Ingeniería Agroforestal. Nutrición y Bromatología. Ingeniería Química, Química Analítica.
2°	5°		Ingeniería de Procesos Enológicos	6	4,5	1,5	Fenómenos y tratamientos prefermentativos. Vinificación. Crianza. Análisis sensorial. Ingeniería Enológica: Instalaciones vitivinícolas. Tratamientos del vino. Diseño de instalaciones. Productos de la viña y el vino y derivados: Uva de mesa y uva pasa, mostos, aguardientes y destilados, vinagre.	Tecnología de los Alimentos. Ingeniería Agroforestal. Nutrición y Bromatología. Ingeniería Química, Química Analítica.
2°	4°	Viticultura	Biología y Fisiología de la Vid	4,5T + 1,5A	4,5	1,5	Sistemática de la Vitáceas. Genética de la vid. Ampelología: Biología de la vid, el medio físico, técnicas de cultivo y protección.	Producción Vegetal, Biología Vegetal, Edafología y Química Agrícola, Ecología, Genética. Ingeniería Agroforestal.
2°	4°		Técnicas de Cultivo de la Vid	6T	6		Sistemática de la Vitáceas. Genética de la vid. Ampelología: Biología de la vid, el medio físico, técnicas de cultivo y protección.	Producción Vegetal, Biología Vegetal, Edafología y Química Agrícola, Ecología, Genética. Ingeniería Agroforestal.
2°	5°		Protección del Viñedo	4,5T + 1,5A	4,5	1,5	Sistemática de la Vitáceas. Genética de la vid. Ampelología: Biología de la vid, el medio físico, técnicas de cultivo y protección.	Producción Vegetal, Biología Vegetal, Edafología y Química Agrícola, Ecología, Genética. Ingeniería Agroforestal.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
2º	5º	Genética y Mejora de la Vid	6	4,5	1,5	Ampelografía. Técnicas de mejora genética de la vid.	Genética. Producción Vegetal
2º	4º	Análisis Sensorial y Cata	6	3	3	Análisis sensorial y aprendizaje de las técnicas de cata de todo tipo de vinos, licores y aguardientes y su relación con la gastronomía.	Tecnología de los Alimentos.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Tipología de las vides y vinos del mundo	6	4,5	1,5	Zonas vitícolas, características y tipología de las variedades de uva y de los vinos de todo el mundo.	Producción Vegetal, Tecnología de los Alimentos.
Edafología y Climatología aplicadas al cultivo de la vid	6	3	3	Estudio de los factores climáticos y edáficos que afectan al cultivo de la vid. Los suelos vitícolas españoles y del mundo.	Edafología y Química Agrícola.
Alteraciones del vino	6	3	3	Estudio y tratamiento de las alteraciones microbiológicas y físico-químicas del vino. Alteraciones inducidas por las técnicas enológicas.	Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología. Microbiología.
Vinificaciones especiales	6	3	3	Características de la elaboración de los vinos espumosos, generosos y de licor, vinos dulces naturales, aromatizados y vino ecológico.	Tecnología de los Alimentos
Crianza y envejecimiento de vinos	6	3	3	Sistemas de crianza. Tipos de envases. Evolución de las características organolépticas del vino.	Tecnología de los Alimentos
Destilados, licores y otras bebidas alcohólicas	6	3	3	Procesos de elaboración de destilados, licores y otras bebidas obtenidas por fermentación. Tecnología empleada.	Tecnología de los Alimentos
Diseño de Bodegas	6	4	2	Diseño y construcción de bodegas e industrias enológicas. Diseño óptimo de instalaciones.	Tecnología de los Alimentos, Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química.
Tratamiento de residuos y subproductos de la industria enológica	6	3	3	Procesos y técnicas de tratamiento de los residuos generados por las industrias enológicas. Métodos de eliminación y aprovechamiento no contaminantes.	Ingeniería Química. Química Inorgánica, Tecnología del Medio Ambiente.
Instalaciones térmicas en la industria enológica	6	3	3	Estudio, dimensionamiento y diseño de instalaciones térmicas (frío-calor) en las industrias enológicas.	Tecnología de los Alimentos, Ingeniería Agroforestal.

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

LICENCIADO EN ENOLOGIA

2. ENSEÑANZAS DE

SEGUNDO

CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS

4. CARGA LECTIVA

138

CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	4º	57	6	6	6		75
	5º	36	6	10	8		63

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI.

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC

SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

SI OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: SEIS CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACION

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
4º	75	39	36
5º	63	30	33

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- a) Régimen de acceso

Las titulaciones y estudios previos de primer ciclo necesarios para acceder a estas enseñanzas, así como los complementos de formación que, en su caso, deben cursarse, son los determinados por la Orden de 30 de enero de 1997.

De acuerdo con dicha Orden, y a fin de homogeneizar los conocimientos de acceso a la Licenciatura de Enología, se exige cursar, hasta un máximo de doce créditos, de las asignaturas de Química, Biología y Edafología, que a continuación se relacionan, a los alumnos que no las hubiesen cursado en la titulación que les permite el acceso. De estas asignaturas complementarias deberá matricularse al comenzar los estudios de la Licenciatura.

Cuando el acceso se produzca desde un primer ciclo de Licenciatura, con menos de 170 créditos, el estudiante, para obtener el título, deberá cursar hasta un total de 300 créditos (RD 1267/1994 de 10 de junio que modifica el 1497/1987 de 27 de noviembre).

b) Ordenación temporal del aprendizaje

No se establecen preferencias entre materias o secuencia temporal alguna en el aprendizaje entre asignaturas, de tal forma que, cualquier alumno podrá examinarse y ser calificado de asignaturas del curso siguiente, aunque no tenga aprobadas las del curso anterior.

c) Período de escolaridad mínimo

El período de escolaridad mínimo se establece en dos cursos académicos que se estructurarán en dos períodos cuatrimestrales.

d) Adaptación al nuevo plan de estudios

No existiendo en la Universidad de Valladolid un plan anterior de la titulación, la Comisión de Convalidaciones de la Escuela resolverá las singularidades que se planteen en el proceso de adaptación.

2.- Asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

La docencia de las asignaturas en que se desglosan las materias troncales se asigna a todas las áreas de conocimiento previstas en el RD 1845/1996 de 26 de julio, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Enología y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél.

La Escuela, en su organización docente, asigna la docencia de las asignaturas del Plan de Estudios a las áreas y departamentos que figuran en la relación adjunta y que desarrollan su actividad en otras titulaciones y asignaturas afines.

3.- Aclaraciones

3.1. Prácticas en empresas

El alumno podrá obtener hasta un máximo de 6 créditos optativos por prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, o por trabajos académicamente dirigidos integrados en el plan de estudios. Tanto la estancia en la empresa como la actividad que desarrolle el alumno, estarán controladas por el Centro.

3.2. Trabajo Fin de Carrera

Para obtener el título se habrá de realizar un Trabajo de Fin de Carrera al que se asignan 3 créditos. La evaluación de este Trabajo Fin de Carrera será posterior a la evaluación positiva del resto de las materias que debe cursar el alumno.

3.3. Estudios realizados en el marco de los Convenios internacionales

En el marco de los Convenios Internacionales suscritos por la Universidad y aceptados por el Centro, el alumno podrá cursar hasta un máximo de dos períodos cuatrimestrales de segundo ciclo, o bien desarrollar el Trabajo Fin de Carrera en un Centro equivalente de otra Universidad. En estos supuestos, la equiparación de estudios y su evaluación se ajustará a lo establecido en dichos convenios.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 18 de septiembre de 1997, el plan de estudios de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales, en la Escuela Universitaria Técnica Agrícola de Soria, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe a continuación.

Valladolid, 24 de octubre de 1997.—El Rector, P. A. (artículo 76.3 Estatutos), el Vicerrector de Profesorado, Juan Barbolla Sancho.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	Ciencias del Medio Natural		12	7	5	Biología. Fisiología vegetal. Botánica. Zoología. Edafología y Climatología.	Biología Animal. Biología vegetal. Edafología y química agrícola. Ingeniería agroforestal. Producción vegetal.
1	1º	Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente		7,5 (6T + 1,5A)	5	2,5	Ecología. Estudio del impacto ambiental: Evaluación y corrección.	Biología vegetal. Ecología. Edafología y química agrícola. Ingeniería agroforestal. Producción vegetal. Tecnologías del medio ambiente.
1	1º	Expresión Gráfica y Cartografía		7,5 (6T + 1,5A)	2,5	5	Técnicas de representación. Fotogrametría y cartografía. Topografía.	Expresión gráfica de la ingeniería. Ingeniería agroforestal. Ingeniería cartográfica, geodesia y fotogrametría.
1	1º	Fundamentos Físicos de la Ingeniería		7,5 (6T + 1,5A)	4,5	3	Mecánica. Electricidad. Termodinámica. Mecánica de fluidos.	Electromagnetismo. Física aplicada. Física de la materia condensada. Física teórica.
1	1º	Fundamentos Químicos de la Ingeniería		9	6	3	Química general y orgánica. Análisis instrumental.	Edafología y química agrícola. Ingeniería química. Química analítica. Química inorgánica. Química orgánica.
1	1º	Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería		12	7	5	Álgebra lineal. Cálculo infinitesimal. Integración. Ecuaciones diferenciales. Estadística. Métodos numéricos.	Matemática aplicada. Estadística e investigación operativa.
1	2º	Ingeniería del Medio Forestal		9	6	3	Electrotecnia. Motores y máquinas. Hidráulica. Cálculo de estructuras y construcción.	Ingeniería agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería eléctrica. Ingeniería hidráulica. Máquinas y Motores térmicos. Mecánica de los medios continuos y Teoría de estructuras.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2º	Selvicultura y Ordenación del Monte		7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Selvicultura y repoblaciones. Inventariación. Dasonetría y catastro. Vías forestales.	Economía, sociología y política agraria. Ingeniería agroforestal. Producción vegetal.
1	2º	Tecnología de los Recursos Forestales	Tecnología de la madera I	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Tecnología de los recursos forestales y sus derivados.	Ingeniería agroforestal. Ingeniería textil y papelera.
1	3º	Proyectos		6	2	4	Metodología. Organización y gestión de proyectos.	Ingeniería agroforestal. Proyectos de ingeniería.
1	3º	Tecnología de los Recursos Forestales	Tecnología de la industria mecánica de la madera.	7,5 (6T+1,5A)	4,5	3	Tecnología de los recursos forestales y sus derivados.	Ingeniería agroforestal. Ingeniería textil y papelera.
1	3º	Economía		9	6	3	Principios de economía general y aplicada al sector. Economía y organización empresarial. Valoración. Organización, control y mejora de la producción.	Comercialización e investigación de mercados. Economía aplicada. Economía, sociología y política agraria. Organización de empresas.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1º	Análisis de Productos Forestales	7,5	5	2,5	Características y composición de los diferentes productos forestales. Metodología.	Edafología y química agrícola.
1	1º	Estadística	6	4	2	Ampliación de estadística. Estadística descriptiva. Probabilidad. Técnicas de estimación de parámetros y contrastes de hipótesis.	Matemática aplicada. Estadística e investigación operativa.
1	1º	Contabilidad General	6	4	2	Introducción a la contabilidad. Estructura del balance. Contabilización de las distintas partidas del activo y pasivo. Determinación del resultado del ejercicio. Normalización contable.	Economía financiera y contabilidad.
1	2º	Edafología y Climatología	7,5	4,5	3	Edafología y climatología general y de los bosques templados.	Producción vegetal. Edafología y química agrícola.
1	2º	Topografía y geodesia	6	3	3	Topografía y sistemas de posicionamiento global. Geodesia. Fotogrametría.	Ingeniería cartográfica, geodesia y fotogrametría.
1	2º	Motores y Maquinaria Forestal	7,5	4,5	3	Motores y máquinas: materiales y mecanismos. Características y capacidades de utilización.	Ingeniería agroforestal.
1	2º	Tecnología de la Madera II	9	6	3	Tratamientos físicos y químicos. Tecnologías y medios.	Ingeniería agroforestal. Ingeniería textil y papelera.
1	3º	Aprovechamientos Forestales	7,5	4,5	3	Aprovechamientos forestales. Inventariación. Vías de saca.	Ingeniería agroforestal. Producción vegetal
1	3º	Tecnología de la Celulosa y Papel	7,5	4,5	3	Tecnología de las industrias de la celulosa y el papel.	Ingeniería agroforestal. Ingeniería textil y papelera.
1	3º	Tecnología de Otros Recursos Forestales	6	4	2	Aprovechamientos del bosque no madereros: frutos; plantas aromáticas, medicinales y condimentarias; resinas y corcho.	Ingeniería agroforestal. Producción vegetal. Ingeniería textil y papelera.
1	3º	Industrias Forestales: Organización y Planificación de la Producción	6	4	2	Organigrama, planificación del abastecimiento de materias primas y de la producción. El mantenimiento y el control.	Ingeniería agroforestal. Economía, sociología y política agraria. Ingeniería textil y papelera.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
	CREDITOS			- por ciclo <input type="checkbox"/>	- curso <input type="checkbox"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Informática (2º)	6	4	2	Arquitectura de ordenadores. Sistemas operativos. Programas de aplicación. Lenguajes de programación.	Matemática aplicada.
Idioma extranjero Inglés/Francés (2º)	6	4	2	Conocimiento del idioma. Comprensión y expresión oral y escrita.	Filología inglesa. Didáctica de la lengua y la literatura. Filología Francesa.
Biomasa y energía (2º)	6	4	2	Producción, evaluación y transformación de biomasa para energía.	Producción vegetal.
Geomorfología (2º)	6	4	2	El roqueado de la superficie terrestre. Su modelado. Estudio de parajes naturales de interés geológico. Efectos geomorfológicos de las repoblaciones forestales.	Geodinámica.
Microbiología Agroforestal (2º)	6	4	2	Los microorganismos. Su papel como agentes biogeoquímicos, productores de enfermedades forestales. Importancia de la biotecnología en el ámbito forestal.	Microbiología.
Protección del bosque (2º)	6	4	2	Enfermedades, plagas y su control. Prevención y lucha contra incendios.	Ingeniería agroforestal. Producción vegetal.
Aprovechamientos piscícolas y cinegéticos (3º)	6	4	2	Estudio de praderas y pastizales. Aprovechamiento por siega y pastoreo. Características de las especies cinegéticas. Manejo durante la crianza. Sistemas de explotación y alojamientos.	Producción animal. Biología vegetal. Producción vegetal.
Medidas correctoras del impacto ambiental en las industrias forestales (3º)	6	4	2	Causas de impacto ambiental originadas por la extracción y transformación de productos del bosque. Evaluación del impacto ambiental.	Ecología. Ingeniería agroforestal. Economía, sociología y política agraria. Ingeniería textil y papelera. Tecnología de los alimentos.
CAD y GIS (3º)	6	4	2	Dibujo asistido por ordenador. Los sistemas de información geográfica. Aplicación al sector forestal.	Ingeniería cartográfica, geodésica y fotogrametría. Ingeniería agroforestal.
Construcciones de madera (3º)	6	4	2	Infraestructura y tipos de construcción. Diseño y construcción. Protección de la madera.	Ingeniería agroforestal.
Valoración forestal e industrial (3º)	6	4	2	Panorámica de la valoración forestal e industrial. Métodos comparativos y analíticos. Métodos estadísticos. Valoración objetiva y subjetiva. Aplicaciones.	Economía financiera y contabilidad. Organización de empresas.
Legislación y política forestal (3º)	6	4	2	Legislación forestal española y de la U.E. Rasgos básicos de la política forestal española y de la U.E.	Economía, sociología y política agraria.

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

INGENIERO TECNICO FORESTAL.ESPEC:INDUSTRIAS FORESTALES

2. ENSEÑANZAS DE **PRIMER** CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESC. UNIV. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA DE SORIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **225** CREDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	55,5	19,5	---	-----		75
	2º	24	30	12	9		75
	3º	22,5	27	12	13,5		75
II CICLO							

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI .

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC

SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

SI OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: VEINTE CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA OPTATIVAS Y LIBRE CONFIGURACIÓN

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	75	45	30
2º	75	45	30
3º	75	45	30

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

El alumno cursará 4 asignaturas optativas. (2 en segundo curso y 2 en tercer curso)
La Junta de Centro oídos los departamentos determinó las asignaturas optativas, seleccionadas entre las que figuran en el Plan de Estudios, que se ofrecerán en cada curso académico.

PROYECTO FIN DE CARRERA

El alumno realizará un Proyecto Fin de Carrera, o Trabajos de entidad equivalente a los que se asignarán los 4 créditos prácticos de la asignatura "Proyectos".
Para poder ser calificado en la asignatura "Proyectos" el alumno deberá haber superado TODAS las restantes asignaturas que componen el Plan de Estudios.

ORDENACION TEMPORAL DEL APRENDIZAJE

1º.- PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO

El período de escolaridad mínimo es de tres años académicos.

2º.- DISTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS POR CURSOS

<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>
PRIMER CURSO (75 Créditos)	
Ciencias del Medio Natural	12
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	7,5
Expresión Gráfica y Cartografía	7,5
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	7,5
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	9
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	12
Análisis de Productos Forestales	7,5
Estadística	6
Contabilidad General	6
SEGUNDO CURSO (75 Créditos)	
Ingeniería del Medio Forestal	9
Selvicultura y Ordenación del Monte	7,5
Tecnología de la Madera I	7,5
Edafología y Climatología	7,5
Topografía y Geodesia	6
Motores y Maquinaria Forestal	7,5
Tecnología de la Madera II	9
DOS Asignaturas Optativas	12
Créditos de Libre Elección	9

<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>
-------------------	-----------------

TERCER CURSO (75 Créditos)

Proyectos	6
Tecnología de la Industria Mecánica de la Madera	7,5
Economía	9
Aprovechamientos Forestales	7,5
Tecnología de la Celulosa y Papel	7,5
Tecnología de Otros Recursos Forestales	6
Industrias Forestales: Organización y Planificación de la Producción	6
DOS Asignaturas Optativas	12
Créditos de Libre Configuración	13,5

	225 créditos

3º SECUENCIAS ENTRE ASIGNATURAS

<u>Asignatura</u>	<u>Cierra el paso a</u>
Ciencias del Medio Natural	- Selvicultura y Ordenación del Monte
Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería	- Topografía y Geodesia - Ingeniería del Medio Forestal
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	- Análisis de productos forestales - Edafología y Climatología - Tecnología de la Celulosa y Papel - Tecnología de la Madera I
Expresión Gráfica y Cartografía	- Topografía y Geodesia - Ingeniería del Medio Forestal
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	- Ingeniería del Medio Forestal
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente	- Selvicultura y Ordenación del Monte - Medidas Correctoras del Impacto Ambiental
Ingeniería del Medio Forestal	- Construcciones de Madera - Motores y Maquinaria Forestal
Selvicultura y Ordenación del Monte	- Aprovechamientos Forestales
Tecnología de la Madera I	- Tecnología de la Madera II
Topografía y Geodesia	- CAD y GIS
Motores y Maquinaria Forestal	- Tecnología de la Industria Mecánica de la Madera - Aprovechamientos Forestales

24021 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Geodesia y Cartografía de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Geodésica, Cartográfica y Topográfica de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia la modificación del plan de estudios de Ingeniero en Geodesia y Cartografía de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987,

de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

3. Materias optativas (en su caso):

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación áreas de conocimiento
	Total	Teóricas	Prácticas		
Ingeniería Civil y Rural.	12	6	6	Construcción hidráulica. Carreteras ingeniería rural. Conservación de suelos.	Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Hidráulica. Ingeniería e Infraestructura del Transporte. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Mecanización Agraria.

Organización de las enseñanzas:

1.3 El «Proyecto final de carrera» sólo se podrá aprobar (es decir, presentar, defender y superar) cuando se hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

24022 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad Politécnica de Valencia la modificación del plan de estudios de Ingeniero Agrónomo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 75 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicado por Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 21 de abril de 1987), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios

de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, ha resuelto homologar la modificación del plan de estudios de referencia, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Valencia, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

Universidad Politécnica de Valencia

Plan de estudios conducente al título de Ingeniero Agrónomo

3. Materias optativas (en su caso)					Créditos totales para optativas (1): 141,5 Por ciclo, primer ciclo: 21 Segundo ciclo: 120,5
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticas/ clínicos		
Informática (ciclo 1.º).	6,00	2,50	3,50	Introducción a la informática y programación de computadores.	Matemática Aplicada. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Ingeniería de Sistemas y Automática. Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Inglés (ciclo 1.º).	6,00	6,00	6,00	Redacción de documentos técnicos. Lectura, conversación y comprensión oral.	Filología Inglesa.